

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXV • LUNES, 22 DE ABRIL DE 2019 • NÚMERO 78

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE TROPA	
Cambios de residencia	10434
Servicio activo	10435
Excedencias	10444
Bajas	10446
Hojas de servicios	10451
VARIAS ESCALAS	
Cambios de residencia	10452
Licencia por asuntos propios	10453
Distintivos	10454
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	10455

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

	٩b	ದಿನ	ρ	
	-34	gan;	Г.,	=
т.	м	ľЖ	я.	
T	w	ы	L.	a
100	ш			71

Lunes, 22 de abril de 2019 Núm. 78 Pág. 270 Página **CUERPO DE ESPECIALISTAS** ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES 10459 Ingresos **CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR** ESCALAS AUXILIARES Situaciones 10463 10464 Bajas **VARIOS CUERPOS** 10465 Evaluaciones y clasificaciones **ARMADA CUERPO GENERAL** • ESCALA DE SUBOFICIALES Reserva 10491 10494 Ceses ESCALA DE MARINERÍA 10495 Compromisos 10498 Bajas 10499 Ceses CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA ESCALA DE TROPA Compromisos 10500 10501 Bajas Licencia por asuntos propios 10502 10503 Ceses **VARIOS CUERPOS** 10504 Adaptaciones orgánicas **EJÉRCITO DEL AIRE RESERVISTAS** 10513 IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO 10515 Profesorado 10527 Bajas de alumnos 10528 Aptitudes Convalidaciones 10529 ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Profesorado 10531 10532 Bajas de alumnos VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES

Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

10534

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 78 Lunes, 22 de abril de 2019 Pág. 271

Página

RETRIBUCIONES

,			
		DET	IERRA
F.IFK(1) – 1	IERRA
	<i>_</i>	ν L $_{\rm I}$	

CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR

• GUARDIA REAL

Gratificaciones 10536

EJÉRCITO DE TIERRA

VARIOS CUERPOS

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa